



Resolución Gerencial General Regional N° 293 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 12 NOV. 2019

VISTOS

El Proveído S/N de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia General Regional, Informe N° 380-2019-GRC/GA, de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 3800-2019-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de fecha 22 de Octubre del 2019, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 274-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de octubre de 2019, se APROBÓ LA DÉCIMA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 132-2019-GRC/GA-OL/USGyVL de fecha 10 de octubre de 2019, la Unidad de Servicios Generales y Vehículos Livianos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "*Adquisición de Combustible Gasohol 90 Plus para la Maquinaria Pesada, Flota Vehicular y Equipos Auxiliar del Gobierno Regional del Callao 2019*", adjuntando el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, Estudio de Mercado y Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Memorándum N° 426-2019-GRC/GGR/OTIC de fecha 18 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de dos (02) Procedimientos de Selección denominados "*Adquisición de Doscientos Sesenta y Dos (262) Computadoras de Escritorio con Monitor*" y "*Adquisición de Noventa y Cinco (95) Computadoras de Escritorio Avanzadas con Monitor*" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, Estudio de Mercado, Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes.

Que, mediante Memorándum N° 1261-2019-GRC/GRI de fecha 18 de octubre del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "*Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del Proyecto de Inversión denominado: Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 105 Alborada, distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao-Región Callao*" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 y Términos de Referencia.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANABELVA RENGIFO FLORES
VEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 4.58 Fecha: 12 NOV. 2019





Que, mediante Memorandum N° 1247-2019-GRC/GRI de fecha 16 de octubre del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión: Mejoramiento del Servicio Educativo Nivel Inicial en la IE N° 136 Niños de María - distrito de Callao – Provincia Constitucional del Callao" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 y Términos de Referencia.

Que, mediante Memorandum N° 1248-2019-GRC/GRI de fecha 16 de octubre del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Contratación del Servicio de Consultoría para la Actualización del Estudio de Pre Inversión: Mejoramiento del Servicio Educativo Nivel Secundaria de la IE N° 5077 José Faustino Sanchez Carrión - distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, Términos de Referencia;



Que, mediante Informe N° 3800-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 22 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Gerencia de Administración el requerimiento de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;



Que, a través de Informe N° 380-2019-GRC/GA, de fecha 23 de octubre de 2019, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia General Regional la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, adjuntando el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones con los procesos programados, en concordancia con la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD, con la finalidad que se elabore el dispositivo que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;



Que, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen: "6.2. *Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o, excluir contrataciones*"; "6.3. *La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso*";



Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 158 Fecha: 12 NOV. 2019

12 NOV. 2019

Que, las inclusiones de interés, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 3800- 2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 22 de octubre de 2019;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y del privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, , numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-0SCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **DÉCIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las **INCLUSIONES** solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ECON. MARIO FERNANDO LOPEZ TEJERINA
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


ANAMELYA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 158 Fecha: 12 NOV. 2018

BIANO: 2019
 ETRUC: 70905103334

OFICINA DE LOGISTICA
 RESOLUCION GENERAL GERENCIAL REGIONAL

N.º	Relación ítem	TIPO DE COMPROBANTE DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE PROCESO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	CELEBRACION DE SERVICIOS (Incluye convenio o marco)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CONDICION DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LAS AUTORIDADES	INCLUSI ON - SI	EDICION DEL PLAN ANUAL	
1	1 - Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA MAQUINARIA EN LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPO AUXILIAR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2019	1510150600286788	13 - Galon	32576.00	1 - Soles	1 -	478541.44	07 01 01	10 - Octubre	26 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	
2	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON MONITOR	4321162100373329	40 - Unidad	262.00	1 - Soles	1 -	1,711,567.40	07 01 01	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	
3	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE MONITORES	432116000287409	40 - Unidad	262.00	1 - Soles	1 -	200,547.90	07 01 01						
4	1 - Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO AVANZADA	4321162100373952	40 - Unidad	95.00	1 - Soles	1 -	547,888.75	07 01 01	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	
								ADQUISICION DE MONITORES	432116000287410	40 - Unidad	95.00	1 - Soles	1 -	95,285.00	07 01 01						
								CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° ALBORADA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGION CALLAO	9315160300297251	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 -	114,873.00	07 01 01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	
								CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 136 NIÑOS DE PARRIA - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	9315160300297251	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 -	150,438.20	07 01 01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	
								CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO SECUNDARIA DE LA IE N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	9315160300297249	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 -	56,998.43	07 01 01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSI ON - SI	0 - SI	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

ANABELVA RENSIFO FLORES
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 158 Fecha: 12 NOV 2018

